

Expediente: **1279/22**
Carátula: **GORDILLO HECTOR RENE C/ AVILA MARCOS GUSTAVO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES VI**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **06/07/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23253808799 - GORDILLO, HECTOR RENE-ACTOR
90000000000 - AVILA, MARCOS GUSTAVO-DEMANDADO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

ACTUACIONES N°: 1279/22



H104067945054

**JUICIO: GORDILLO HECTOR RENE c/ AVILA MARCOS GUSTAVO s/ COBRO EJECUTIVO
EXPTE. N°1279/22**

San Miguel de Tucumán, 05 de julio de 2024.- I.- Agréguese y téngase presente.- II.- Atento a lo solicitado, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales) a fin de que proceda a transferir de la cuenta judicial N° 562209544657471 perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$34343,44 (\$37329,83 en concepto de planilla de honorarios practicada en autos por el letrado ROSELLO,ADELMO, CUIT N° 23253808799 descontado \$2986,39 correspondiente al 8% de aportes previsionales a cargo del citado letrado) a la cuenta N° 010-100565411-000, CBU: 0340010408100565411001 del Banco Patagonia, perteneciente al mismo.- III.- Asimismo, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales) a fin de que proceda a transferir de la cuenta judicial N° 562209544657471 el importe de \$6719,37 correspondiente al 18% de aportes ley 6059 sobre honorarios regulados al letrado ROSELLO,ADELMO, CUIT N° 23253808799 (8% a cargo del nombrado letrado - \$2986,39- y 10% a cargo de la parte condenada en costas -\$3732,98-) a la cuenta corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucuman, abierta en el Banco Macro Sucursal Tribunales.- IV.- Téngase presente el certificado negativo de deudor alimentario acompañado por el letrado presentante.- Fdo. Dr. Enzo Darío Pautassi - JUEZ - GRB 1279/22

Actuación firmada en fecha 05/07/2024

Certificado digital:
CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.